

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría de esta ciudad, en los autos caratulados "DE LA CRUZ DE BONNET, OLGA FRANCISCA c/ BONNET, ALBERTO JESUS s/Divorcio Vincular" Expte. N° 516/05, se cita y se emplaza al Sr. Alberto Jesus Bonnet L.E. 4.178.762 a que comparezca a estar a derecho. El resolutivo que ordena este libramiento, copiado en lo pertinente, dice: "Santa Fe, 6 de noviembre de 2006. Por iniciada la presente demanda de Divorcio Vincular Contencioso, contra el Sr. Alberto Jesus Bonnet, a quien se cita y emplaza a que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, dentro del término de veinte días y bajo apercibimientos de ley ... Fdo.: Dra. Vecchietti (secretaria), Dr. Robledo (juez)" y "Santa Fe, 26 de febrero de 2008 ... Atento constancias de autos, revóquese el decreto de fecha 06/11/06 en la parte que dice: "y a contestar la demanda, dentro del término de veinte días y bajo apercibimientos de ley". A los fines de notificar el mencionado decreto publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en la forma dispuesta en el art. 67 C.P.C.C., última parte y 73...Fdo.: Dra. Vecchietti (secretaria), Dra. Boleas (Juez)". Santa Fe, 29 de abril de 2008. Dr. Boleas, Juez. Judith Vecchietti, secretaria.

§ 11□33477□May. 21 May. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Ester María Pugin de Isola, 1° Secretaría a cargo de la Dra. Susana Ortis, (9 de Julio 1151, Planta Alta, Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar al Sr. Leonardo Bazzo, que se lo cita y emplaza a los efectos de que comparezca y tome intervención bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "BARRERA ELSA GLORIA c/BAZZO LEONARDO y/u Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios" Expte. N° 380/07), que tramita junto a "Barrera Elsa Gloria c/Bazzo Leonardo y/o Usuaría Línea 16 de Transporte Urbano de Pasajeros y/u otros s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 293/04). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 7 de agosto de 2007. Atento que ha cesado la Dra. Graciela Parma en sus funciones como Jueza en este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, por haber concluido su subrogancia, designase a la Dra. María Carmen Lasarte de Alvarez como Jueza de Trámite en forma provisoria en las presentes actuaciones y hasta tanto se cubra dicha vacante (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez; Dra. Julia E. Gandolla, Juez". Otro Decreto: Santa Fe, 7 de agosto de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. En mérito al poder glosado a fs. 3 de la Declaratoria de Pobreza acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios contra Leonardo Bazzo y/o contra la usuaria de la línea 16 de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Santa Fe, y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del vehículo colectivo de la línea 16 coche interno N° 9 al 31/10/03. Con los alcances del Art. 118 de la ley 17.418 cítase en garantía a Protección Mutua de Seguros del Transporte Público de Pasajeros. Cítase y emplázase a la demandada y citada en garantía para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. Notifíquese. Fdo: Dra. María Carmen Lasarte de Alvarez, Juez; Dra. Susana B. Ortis, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 28 de abril de 2008. Atento lo requerido y constancias de autos cítase al Sr. Leonardo Bazzo a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (fs. 30). Procédase a la publicación de edictos por el término de tres días, dejándose copia en el hall de este Tribunal. Notifíquese. Fdo: Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez; Dra. Susana Ortis, Secretaria". Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Santa Fe, 6 de Mayo de 2008. Adolfo Drewanz, prosecretario.

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, 1° Secretaría, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza al Sr. Lorenzo Jose Pérsico y/o a los sucesores universales de José Roberto Pérsico, L.E. N° 2.768.082, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "PERSICO, ROBERTO HECTOR c/PERSICO LORENZO JOSE s/Impugnación de Reconocimiento de Paternidad" (Expte. N° 1306/07). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. Santa Fe, 29 de abril de 2008. Susana M. Romero, secretaria.

§ 15□33364□May. 21 Jun. 3

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PAROLA OSCAR PEDRO s/Ejecución Fiscal". Expte. N° 1370/06, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 18 de Abril de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida Demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra Oscar Pedro Parola, por cobro de la suma de \$ 80.214,57, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago, y en su caso, de embargo al Sr. Oficial de Justicia que por zona correspondiere, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general de la demandada en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado en la demanda con más un 50% de dicho monto, estimados provisoriamente para intereses y costas. Cumplimentado lo ordenado en la primera parte del presente decreto se oficiará al Registro General de la Propiedad a los fines de efectivizar la medida dispuesta, autorizando al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Ena. Orfelía D. A. De Regali (secretaria) "Santa Fe, 28 de julio de 2006. Téngase presente. Atento lo manifestado, a los mismos fines que el anterior ordenado el 18/04/06 (f. 1) y en los mismos términos allí decretados, líbrese nuevo mandamiento de intimación de pago y embargo al Sr. Oficial de Justicia como se solicita. Habilítense los días y horas que fueren menester. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Ena. Orfelía D. A. De Regali (secretaria). "Santa Fe, 6 de noviembre de 2006. Proveyendo el pedido del Dr. Freyre: Téngase presente lo manifestado y el nuevo domicilio del demandado denunciado en autos a sus efectos. A los fines indicados, notificación y diligencia del mandamiento oficiase al Juzgado de Circuito N° 28 de Santo Tomé, como se solicita, autorizándose al peticionante y/o al letrado que designe a intervenir en el diligenciamiento. A lo demás: como se pide por Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez). Ena. Orfelía D.A. De Regali (secretaria) "Santa Fe, 9 de abril de 2007. Téngase presente el nuevo domicilio del demandado denunciado en autos a sus efectos. A los fines indicados notificación oficiase al Juzgado de Circuito N° 28 de Santo Tomé, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento.

Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez) Beatriz Forno de Piedrabuena (secretaria a/c) "Santa Fe, 23 de abril de 2008. Téngase presente. Atento lo manifestado, teniendo presente lo informado por el Sr. Oficial de Justicia y la Junta Electoral, a los fines indicados notificación al demandado Oscar Pedro Parola, de conformidad al art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez). Dr. Jorge A. Gómez, (secretario) Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□33467□May. 21 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/CORONEL ENRIQUE s/Apremio por Ejecución Fiscal. Expte. N° 223/97, que se tramitan por ante este juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Coronda, 11 de Abril de 1997. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Agréguese fotocopia certificada de Poder General para pleitos y devuélvase el original que he tenido a la vista. Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra Coronel Enrique y/o actual propietario en el domicilio indicado, por cobro de la suma de Pesos Tres mil setecientos sesenta y nueve (\$ 3.769) con más intereses y costas, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviere inscripto a nombre del demandado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Barquín (Juez) Dra. Calvo de Costa (Secretaria). Otro Decreto: "Coronda, 4 de octubre de 2006. Por acompañado oficio, agréguese. Atento a lo informado por el Oficial de justicia y por la Secretaría Electoral notifíquese por edicto al accionado de fs. 7, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de este juzgado por el término de 3 (tres) días. Expídase oficio de embargo acompañado. Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano (Juez) Dr. De Angelis (Secretario). Coronda, 30 de abril de 2008. Dante D. De Angelis, secretario.

S/C□33383□May. 21 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: "NUÑEZ RAMON PASCUAL s/Quiebra" (Expte. 1308/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 28 de 2008. ... Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ramón Pascual Nuñez, argentino, D.N.I. N° 17.972.189 mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Obispo Gelabert 2855 y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2665, ambos en esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos,

reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 14/05/08 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 18/06/08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 15/08/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 26/09/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: "Santa Fe, 14 de Mayo de 2008. "... Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente de un síndico que intervendrá en autos, ha sido desinsaculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Marcos Bruno, con domicilio en calle Suipacha 2626 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese". Fdo. Bermúdez (Juez); Ojeda (Secretaria). Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□33469□May. 21 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIUPPONE ROXANA MONICA c/AUTOMOTORES OSVALDO'S y Otros s/Juicio Ordinario" Expte. 1520/07, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de citar, llamar y emplazar a ABIGAIL CONSTANZA MASEDA, a la comparecencia a estos actuados publicándose los edictos por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Guayán, Secretaria. A los efectos se procede a transcribir el decreto pertinente: "Santa Fe, 18 de diciembre de 2007. Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ordinario contra Automotores Osvaldo's y/o quien resulte jurídicamente responsable y Constansa Abigail Maseda a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres días y 20 días respectivamente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio del trámite precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a Mediación "Voluntaria y Gratuita" conforme el Reglamento aprobado en Acta N° 30 Punto 17 y Acta N° 55, de los acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/08/1995 y 12/12/2001, respectivamente y pudiendo las partes, en este caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C. y C., con constancias para autos. Al punto 3 Cumplimente Art. 290 del C.P.C. y C. 4) Atento a

lo manifestado, designase depositaria judicial a la actora Roxana Guadalupe Giuppone del vehículo en cuestión. Habilítense, los días y horas que fueren menester. Téngase presente las reservas formuladas. Atento a que la demanda se dirige contra "y/o quien resulte jurídicamente responsable", publíquense los edictos por el término de ley Arts. 67 y 73 del C.P.C. y C. Notifiquen con copia de la demanda. Notifiquen Galoppo, Masaglio, Mechiori, y/o Molina. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquense. Fdo. Dra. Guayán, Secretaria; Dr. Dávila, Juez. Santa Fe, 23 de abril de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□33374□May. 21 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito de la 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1411, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SALOMON AMADO s/Apremio" Expte. 2176-02, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Santa Fe, 14 de septiembre de 2006. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado, con más sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del título ejecutivo del 2% mensual hasta el efectivo pago y las costas del juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Escoda de Paz (Secretaria); Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez de 1° Instancia de Circuito N°3). Firmado en mi despacho el día 6 del mes de agosto de 2007. Silvia M. Chemes, secretaria.

\$ 11□33437□May. 21 May. 23

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FERNANDEZ FRANCISCO s/Apremio" Expte. 1597/03 ha resuelto: "Santa Fe, 23 de junio 2007 ... Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, en la forma descripta en los considerandos precedentes y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. Fdo. Ma. E. Noé de Ferro (Sec.); Dr. Gustavo A. Ríos (Juez a/c)". Queda Ud. debidamente notificado de la resolución precedente. Santa Fe, 4 de octubre 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□33439□May. 21 May. 23

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DEPOSITO PUNILLA S.R.L. s/Apremio" Expte. 1477/01, ha resuelto: "Santa Fe, 12 de octubre de 2007 ... Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses fijados en el Considerando precedentemente. Las costas al accionado vencido. (Art. 251 C.P.C. y C.). Hágase saber, insértese. Fdo. Dr. Elio Alvarez (Sec.) Roberto H. Dellamónica (Juez)". Queda Ud. debidamente notificado de la resolución precedente. Santa Fe, 8 de febrero 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□33436□May. 21 May. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados CHAMBI MARTINEZ AURELIO c/RAMAYO HECTOR ROQUE s/Juicio Ordinario (Expte. N° 123; Año 2002) se ha ordenado lo siguiente: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ordinaria de cumplimiento de contrato contra Héctor Roque Ramayo a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. A los fines de la anotación de litigio ofrezca fianza. Cítese a la firma Nueva Pompeya SRL con los alcances dispuestos en el art. 305 CPCC.- Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la ley 11.622 y acuerdo de la Exma. Corte Suprema de Justicia del 29.8.95 acta N° 30, punto 17) (arts. 1, 2 y 7 del Reglamento sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial VOLUNTARIA Y GRATUITA. En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este juzgado para la derivación de la cuestión mediación. Acláresele que en este supuesto el trámite de la causa por se independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el juzgado (art. 7 inc. d) del Acuerdo del 29.8.95 Reglamento Mediación). Notifiquen Silvestini y/o Ferro, indistintamente. Notifíquese. "Fdo. Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11□33421□May. 21 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MAURINO, CLAUDIO SEBASTIAN s/Ejecución Fiscal, (Expte N° 920 - Año 2006) que se tramita por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 25 de marzo de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga ínteívro cobro del capital reclamado con más los intereses que se calcularán conforme se indica en los considerandos precedentes. Las costas del proceso se imponen al accionado vencido (Art. 251 CPCC) Archivar el original, agregar copia y hacer saber. Fdo: Dr. Roberto H. Dellamónica (juez) - Dr. Elio F Alvarez (secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 25 de abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□33463□May. 21 May. 27

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos COMUNA DESVIO ARIJON c/PEIROTEN BLANCA AZUCENA, y Otros s/Apremio - Expte N° 133/08 ha ordenado citar por edictos por el término de ley conforme el Art. 67 del C.P.C.C. y art. 76 2° párrafo del Código Fiscal a: BLANCA AZUCENA PEIROTEN, ARMANDO OSMAR PEIROTEN, LUIS MANUEL PEIROTEN Y JOAQUIN PABLO PEIROTEN propietarios de los inmuebles identificados como lotes Nros 39, 40, 41 y 42 de la manzana letra "D". Santa Fe, 12 de mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□33369□May. 21 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FRIGOAR S.A. s/Quiebra, (Expte. N° 1/85) el Sr. Síndico ha presentado la planilla de Distribución Complementaria, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 13 de mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□33412□May. 21 May. 22

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe), Dr. Darío Mattalia, secretaria del Dr. Pedro Leyes, se hace saber que dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD SASTRE ORTIZ c/TRANSPORTE TRUCCO S.A. s/Apremio (Ley 5066) (Expte. 448/06) se ha ordenado lo siguiente: "Sastre, 23 de noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Transporte Trucco S.A. y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble sito en calle José Brunero 872 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe), Partida Impuesto Inmobiliario 12-03-00 160198/0042-9, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Nro. 7915, folio 151, tomo 215 P Dpto. San Martín, por el cobro de la suma de \$ 3.902,45, en concepto de Tasas de Servicios Públicos, Gas Natural y Obra y Mantenimiento de Cloacas, con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, publíquense edictos por el término de ley conforme las normativas vigentes, con prevención que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.951,22 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pedro M. Angel Leyes (Secretario) - Dr. Darío R. Mattalía (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. Sastre, 22 de abril de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C□33491□May. 21 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. HUGO CASTRONOVO, Doc. Identid. M. 3.169.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales en los autos: "Castronovo, Hugo s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 333/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□33441□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de la Décima Nominación de la 1° Circunscripción Judicial de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ASUNDA ELBA MAGLIANESSI, con L.C. N° 02.957.465, para que comparezcan y hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287 C.P.C. y C. de Santa Fe, de acuerdo a lo decretado en el Expte. N° 247/08 en autos caratulados: "Maglianessi Asunda Elba s/Suc". Fdo. Dra. María Esther Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo E. Sodero, Juez. Santa Fe, 2 de mayo de 2008. María Esther Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□33371□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "GAUTO SANDRA MARIA s/Sucesorio" (Expte. N° 271/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANDRA MARIA GAUTO, Documento de Identidad N° 20.180.893, fallecida el día 15 de noviembre de 2006, en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 5 de mayo de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□33434□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación sito en calle San Gerónimo N° 1551 de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA LILIANA JUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado a tales fin es en el Hall de Tribunales (Ley 11.287 y Acordada 7/2/96, Acta N° 3). Santa Fe, 13 de Mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□33458□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación en los autos "MATTEI JUAN DOMINGO MARIA s/Sucesorio" (Expte. N° 309/08) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN DOMINGO MARIA MATTEI (L.E. N° 6.206.046) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Conf. Art. 67 del C.P.C. y C. Ref. Ley 11287). Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, Dr. Eduardo Sodero, Juez. Santa Fe, 14 de mayo de 2008. María Esther Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□33388□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR LUIS GIARDINO L.E. N° 6.210.671, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, conforme ley 11287. Santa Fe, 24 abril de 2008. Expte. 370/08. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□33456□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ZANUSSO, D.N.I. N° 93.425.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Expte. 333/08. Santa Fe, 8 de mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□33455□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CRISTINA ISABEL IRIARTE, L.C. 1.533.127, en autos "Iriarte, Cristina Isabel s/Sucesorio" Expte. 1081/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□33451□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ORLANDO FRIERA, D.N.I. Nro. 8.433.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de este Provincia. Santa Fe, 13 de Mayo de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□33445□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: "Llull, Celia Elsa y Otro s/Sucesorio" Expte. N° 25, Año 2008, se cita, emplaza y llama a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes: a) Sra. CELIA ELSA LLULL, titular de L.C. N° 6.090.489, fallecida en la ciudad de Laguna Paiva el 14/10/94; b) Sr. ILARI, ORLANDO FLORENTINO, titular de L.E. N° 2.399.325, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el 11/08/98, ya sea

como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□33423□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 6.367.404; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos "González María del Carmen s/Sucesorio" (Expte. N° 201/2008). Fdo.: Dra. Liliana Michelassi, Juez; Dr. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□33417□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO NEMET (L.E. 6.215.992) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Nemet, Ernesto s/Sucesorio" (Expte. N° 464/2008), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 13 de mayo de 2008. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□33426□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Buzzani, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de los causantes, don OVIDIO OSCAR ARIAS, D.N.I. M 6.206.211 y doña BEATRIZ LUCIA ROSSI, L.C. 3.309.341 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Arias, Ovidio Oscar s/Sucesorio, Expte. N° 1224, año 2004, y su acumulado "Rossi, Beatriz Lucía s/Sucesorio" Expte. N° 103, año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□33444□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PECORARI, ALFREDO ANGEL, L.E. N° 2.383.915 en autos: "Pecorari, Alfredo Angel s/Sucesorio", (Expte. N° 361, año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de mayo de Dos mil ocho. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□33386□May. 21 Jun. 3

---

Por disposicion del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª. Instancia de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de MORENO ARNAUD PROSPERO, Doc. Identidad. M. 6193503.- para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL. Haciéndose saber que el expediente del sucesorio es el N° 420/08. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□33430□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FRETTE, VALENTIN y Otra s/Sucesorio, Expte N° 57/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Sr. VALENTIN FRETTE, (L.E. N° 2.393.391) de apellido materno Ruiz Díaz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2.008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□33478□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: BALLESTEROS, JULIAN y Otra s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 1266 - Año 2007) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don JULIAN BALLESTEROS, L.E. 2.389.458 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos estos Tribunales. Fdo: Dr. Michelassi, jueza Dr. Gallego, Secretario. Santa Fe, 31 de marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretaio.

\$ 15□33453□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: BALLESTEROS, JULIAN y Otra s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 1266 - Año 2007) que se tramitan ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña ESMERALDA PETRONA PIEDRABUENA, L.C. 6.091.142 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos estos Tribunales. Fdo: Dr. Michelassi, nueza - Dr. Gallego, secretario. Santa Fe, 31 de marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□33472□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO PAEZ, L.E. N° 7.515.781, para que comparezcan, en autos PAEZ, MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 1463, Año 2007, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art 67 C.P.C.C. modificado por ley. Santa Fe, 22 de abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□33443□May. 21 Jun. 3

---

En los autos caratulados: IDÍGORAS, GUADALUPE LUCÍA s/Sucesorio, (Expte. N° 331/2008) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto citar a comparecer a herederos y acreedores de la Sra. Guadalupe Lucía Idígoras, L.C. N° 3.965.763 en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de mayo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□33365□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR MARIO JURADO, L.E. 5.299.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo los apercibimientos legales. Autos: 318/08. Santa Fe, 5 de mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretria.

\$ 15□33367□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzoado de Primera Instancia de Distrito en lo Civii y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DALMASSO MARIA, LE 6.234.869 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos "DALMASSO JOSE MARIA s/Sucesorio" (Expte. 376/08). Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, juez - Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 9 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□33405□May. 21 Jun. 3

---

TOSTADO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: "MORAZ ANGEL OSCAR s/Quiebra" (Expte. N° 91/08), se ha ordenado lo siguiente: Tostado, 29 de abril de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Angel Oscar Moraz, D.N.I. N° 12.626.890, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de abril de 1959, con domicilio real en calle 6 de Caballería, vivienda 139 de Tostado, departamento 9 de Julio, de esta provincia. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, Inc. 100 y 177 L.C.Q. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; debiendo oficiarse asimismo conforme lo dispuesto en el punto 4) del considerando que antecede. 10) Fijar el día 27 de junio de 2008 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Arts. 88 y 200, L.C.Q. 14) Ordenar la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial seguidos contra el fallido, conforme lo dispuesto por el Art. 132 (modif. por Ley 26086), Ley 24522, oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez); Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Asimismo, se hace saber que el Síndico interviniente en autos es el C.P.N. Gabriel Alberto Aguirre Mauri, con domicilio legal en calle San Martín 1815 de esta ciudad de Tostado, habiendo fijado como horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 20 horas en dicho domicilio. Tostado, 14 de mayo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C□33501□May. 21 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don MAXIMO FIGUEROA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 651/07. Figueroa, Máximo s/Sucesorio". Tostado, 5 de mayo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□33489□May. 21 Jun. 3

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos "Expte. N° 561/07, Ojeda, Patricia Romina en representación de su hija menor c/Herederos de PERGOLESÍ JORGE LUIS s/Filiación", ha dispuesto: Declárese la rebeldía de los herederos de Jorge Luis Pergolesi. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez); Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Tostado, 24 de abril de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□33493□May. 21 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña JUANA SALOMÉ RAMOS, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 685/07, Ramos, Juana Salomé s/Sucesorio". Tostado, 24 de abril de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□33490□May. 21 Jun. 3

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "FRUGONI ZABALA VERONICA s/Quiebra" (Expte. N° 1141/07) se hace saber que en fecha 24 de septiembre de 2007, se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 24 de septiembre de 2007. Y Vistos:. Considerando:. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Verónica Frugoni Zabala, argentina, soltera, empleada, D.N.I. N° 22.593.607, con domicilio en Eva Perón 2054 de San Jorge; 2) Designar a los fines del sorteo del Síndico, audiencia para el día 27 de septiembre de 2007, a las 9 hs., por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL; autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado, acepte el cargo (cfr. arts. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 23 de noviembre de 2007 inclusive la fecha en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en autos; 5) Establecer el 7 de febrero de 2008 y 20 de marzo de 2008, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el Art. 86 L.C.; 9) Intimar a la deudora para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el Art. 86 L.C. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el Art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el Inc. 10 del Art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles de la fallida, y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el Art. 178 L.C.; 11) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del Art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos a la deudora, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales

efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme Art. 29 del Código Fiscal; 15) Ordenar la radicación de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida, en los términos de Art. 132 L.C. Costas a la fallida. Hágase saber, insértese, regístrese". Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Otra resolución: "San Jorge, 14 de mayo de 2008. Y Vistos:.... Considerando:... Resuelvo: 1) Señalar el día 11 de julio de 2008 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. 2) Establecer el 5 de septiembre de 2008 y el 17 de octubre de 2008 como nuevas fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente y 3) Publíquense edictos, tal como se dispusiera en la resolución de apertura, bajo apercibimientos de ley". Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado es el C.P.N. Oscar Andrés Scheinfeld, con domicilio legal en Eva Perón 1372 de San Jorge, con horario de atención de lunes a viernes de 9,30 a 12 hs. y de 16 a 19,30 hs., lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 15 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□33518□May. 21 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/OPERTI, ITALO y otros s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 1381 - Año 2006 -, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "San Jorge, 17 de Noviembre de 2006.- Por presentado y domiciliado en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Operti Italo y/u Operti Italo Constancio y/o Sucesión de Operti Italo Constancio tendiente al cobro de la suma de \$ 86.229,64.- con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de veinte días, no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Dispónese la inhibición general de bienes del demandado, hasta alcanzar la suma reclamada con más la de \$ 43.114,82.- que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. Notifiquen los empleados Roulet y/o Gómez. Notifíquese." Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (juez) Dra. Patricia Laura Mazzi (secretaria) "San Jorge, 25 de Septiembre de 2007. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese " Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (juez) - Dra. Patricia Laura Mazzi (secretaria) Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. San Jorge, 15 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□33466□May. 21 May. 27

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE ALBERTO PIGNATA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- San Jorge, 13 de Mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15□33496□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA MAGDALENA ABRATE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de Abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□33427□May. 21 Jun. 3

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados "FURLANI, ANITA LUCILA s/Sucesorio" Expte. 299 - Año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 28 de abril de 2008. ... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado... Notifíquese. Fdo. José María E. Quiroga. Secretario. Dr. Luis A. Di Pietro. Juez." Vera, 9 de mayo de 2008. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□33513□May. 21 Jun. 3

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría Unica, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don CARLOS SATURNINO SOSA Expte. N° 200/08 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley.- Fdo. Dr. Nicolás Musse Chemes, Juez a/c, Jorge L. Ingaramo Secretario.- Vera, 30 de Abril de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□33377□May. 21 Jun. 3

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría Unica, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don JOSE LUIS CASAFU Expte. N° 259/08 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley.- Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, juez, Dr. José María Quiroga, secretario.- Vera, 30 de Abril de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□33380□May. 21 Jun. 3

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a la co-demandada VIOLETA ANALIA APPO SINCOVICH para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados "Exp. Nro. 1071, Año 2007, EIER, María de los Milagros c/MARNE S.R.L. y/o MARACHINSKY, Estella Mary y/o APPO SINCOVICH, Violeta Analía y/o quien resulte resp. de la empresa s/Laboral". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□33431□May. 21 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de los Tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MASSACECI JOSE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. 197/2008 "Massaceci José s/Sucesión". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 5 de mayo de 2008. Fdo. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez); Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). El presente deberá publicarse cinco veces en diez días en el Boletín Oficial. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 23,70□33438□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MOLINERO, BLANCA EMILIA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", (Expte. N° 1021, año 2004), hace saber que en fecha 29/08/06 ha sido declarada la quiebra de la señora Blanca Emilia Molinero, argentina, D.N.I. N° 4.928.916, domiciliada en calle 9 de Julio 1035 de Estación Clucellas y con domicilio legal en Ing. Licinio 878 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Se ha ordenado al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél y hacer saber sobre la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Rafaela, 22 de setiembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□33460□May. 21 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña AMINA MARIA BODRERO de OYOLI para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 733, Año 2007 - Bodrero de Oyoli, Amina s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salari. Dr. Albrecht, secretario. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 26,10□33503□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Distrito 5 de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 785/05 - AYAZZI, Anselmo c/BANCHIO, Luis Cirilo, BANCHIO, Diego Luis y/o BANCHIO, Hugo Carlos s/Demanda de Reivindicación" se cita y emplaza a los herederos de Luis Cirilo Banchio, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 27 de marzo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□33350□May. 21 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito 5 de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 451/06 - SELIS, Amalia Efigenia y CAVAGLIATO, Mateo J. A. c/CAVAGLIATTO, Julio C., BERENGUER, Inés S. s/Ordinario" se cita y emplaza a los herederos de Amalia Efigenia Selis, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 22 de mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□33353□May. 21 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Rafaela (S. Fe): se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DANTE RAFAEL RE para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Exp. N° 352/2008 - Re, Dante Rafael s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 8 de mayo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□33450□May. 21 Jun. 3

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SIF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: RODAS ANGELA LIDIA s/Sucesorio. Expediente N° 576/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña ANGELA LIDIA RODAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos".- Reconquista, 8 de mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□33452□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña TERESA INES RAMIREZ, (Expte. N° 175/08) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Mudryk - secretaria; Dr. Agustini, Juez.- Reconquista, 17 de Abril de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□33504□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. LUCAS DOMINGO ESCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: ESCOBAR, LUCAS DOMINGO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 136/2008) " Reconquista, 8 de mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□33410□May. 21 Jun. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. VICTOR MANUEL BUSTAMANTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: BUSTAMANTE, VICTOR M. s/Juicio Sucesorio - Expte. N° 126/2008) " Reconquista, 8 de mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□33415□May. 21 Jun. 3

---